



AVISO

Referencia: Oficio No. 2025EE0023478 del 05 de febrero de 2025, por el cual se cita a la señora **NADIA DELANEIS RAMIREZ LAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1,065,609,470, a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 000723 de 31 de enero de 2025 - Por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

El suscrito Director de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo una vez devuelto el oficio No. 2025EE0023478 del 05 de febrero de 2025, mediante guía de envío No. RA514318588CO por la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72, por la causal "Cerrado 1ra vez cargar siguiente turno y Cerrado 2da vez", procede a publicar en la cartelera de información de este Establecimiento y en la página web del INPEC, el contenido del mismo, por el cual se citó al señor a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 000723 de 31 de enero de 2025 - Por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 2025EE0023478 del 05 de febrero de 2025, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

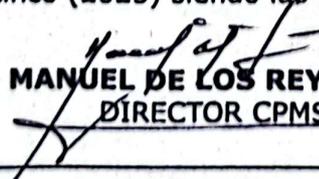
Se informa que, en contra del citado oficio, NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que una vez desfijado el presente aviso, usted cuenta con un plazo de cinco días (5) días hábiles para presentarse a diligencia de notificación personal Resolución No. 000723 de 31 de enero de 2025 - Por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **AVISO** por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo y en la página web del INPEC.

Fecha de fijación: en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:00 horas.


MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
DIRECTOR CPMS SINCELEJO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Commutador: PBX 2347474 Ext. 1104

ghumana@inpec.gov.co



319 – CPMSSIN – DIR.

Sincelejo, Sucre.

INPEC 05.05.2025 10:33
Al Contestar Cita Foto No.: 2025E0023478 Folio 6 Anexo 0 F.A.D
ORIGEN 1091 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
DESTINO 1096 COMANDO Y VIGILANCIA / NADIA DELANEIS RAMIREZ / LAMBRANO
ASUNTO CITACION A NOTIFICACION PERSONAL
CBS CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Señora:

2025E0023478



NADIA DELANEIS RAMIREZ LAMBRANO

Dragoneante código 4114, grado 11

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, Sucre.

Calle 25 No. 41-78 Barrio las Margaritas de Sincelejo, Sucre

Email: natyrmz1929@gmail.com

ASUNTO: Citación a notificación personal

Resolución No. 000723 de 31 de enero de 2025 - Por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito citarlo a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 000723 de 31 de enero de 2025 - Por la cual se declara vacante un cargo por abandono y se retira del servicio.

Por lo anterior, deberá presentarse en la Dirección de establecimiento, ubicado en la Cra. 17 Numero 3-21 Barrio La Vega de esta ciudad, en jornada laboral (de 08:00 a.m., a las 05:00 p.m.) dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de surtir dicha notificación.

En caso de no asistir a la diligencia se realizará notificación del referido acto administrativo mediante Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Elaboro: Dra. Lercy Ruiz Barrios

Revisó: Dr. Manuel Osorio Diaz

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Conmutador: PBX 2347474 Ext. 1104

ghumana@inpec.gov.co